

# Programa Teoría y Sistemas de Integración

## **Tema 1. LAS RELACIONES INTERNACIONALES, LA INTEGRACIÓN Y LOS ACUERDOS DE INTEGRACIÓN.**

1. Antecedentes históricos.
2. De la Cooperación Económica a la Integración.
  - 2.1. Artículo XXIV del GATT
3. Los Acuerdos Internacionales
  - 3.1 La Supranacionalidad.

## **Tema 2. CONCEPCIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA**

1. Concepto de Integración Económica
2. Formas de Integración Económica.
3. Objetivos y razones que justifican los procesos de Integración Económica.
4. La integración como instrumento de la Política Comercial.

# Programa Teoría y Sistemas de Integración

## Tema 3. LOS ACUERDOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL

## TEMA 4. LA TEORÍA POLÍTICA DE LA INTEGRACIÓN

1. Neo – funcionalismo
2. Inter. gubernamentalismo liberal

## Tema 5. TEORIAS DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA.

1. Teoría de la Integración basada en la teoría de las Uniones aduaneras.
2. Teoría de la Integración basado en la teoría del ciclo de Vida Útil del Producto.
3. Teoría del Segundo Optimo o teoría del Sub-optimo
4. El regionalismo abierto

# TEMA 1

## **LAS RELACIONES INTERNACIONALES, LA INTEGRACIÓN Y LOS ACUERDOS DE INTEGRACIÓN.**

1. Antecedentes históricos.
2. De la Cooperación Económica a la Integración.

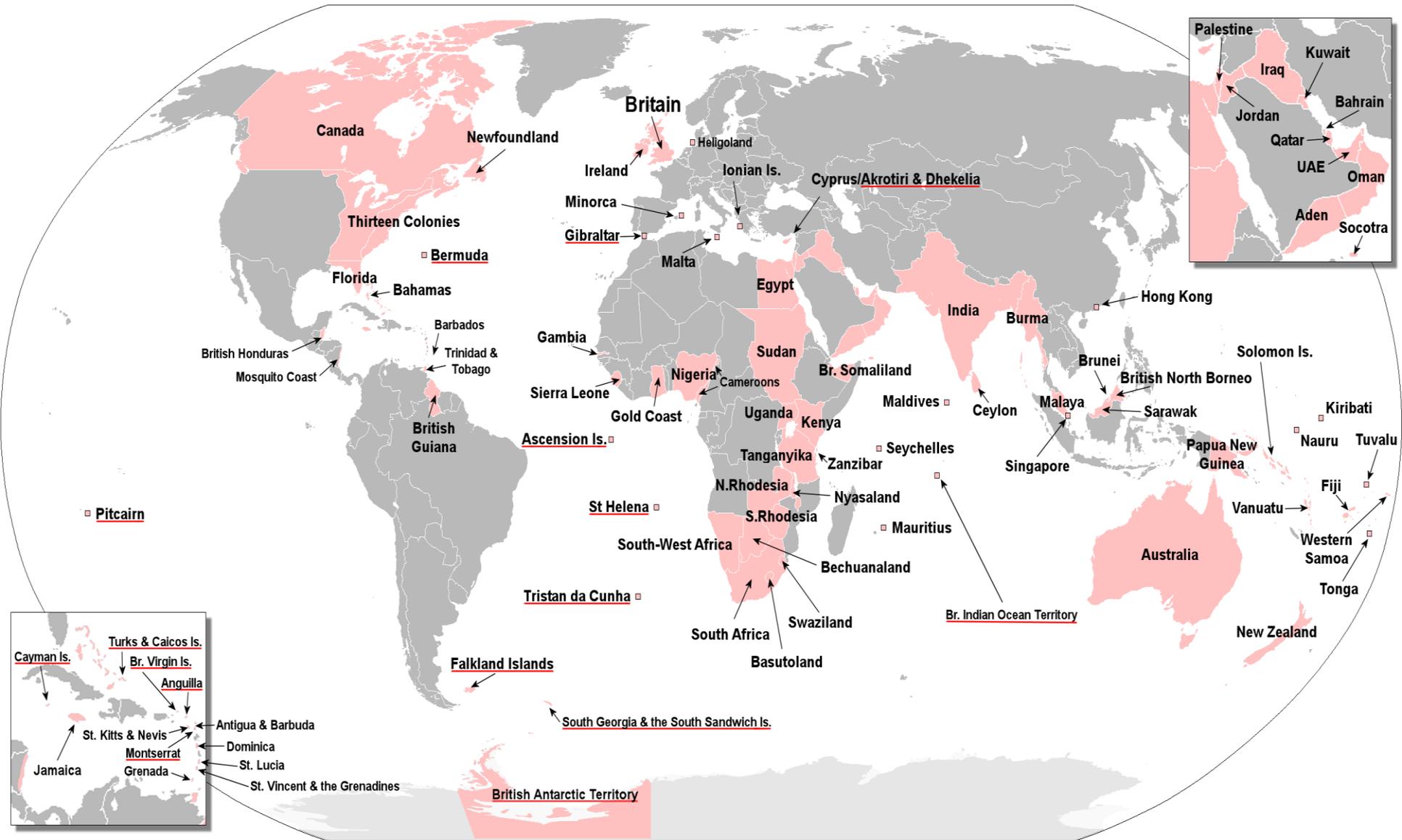
# Antecedentes

- El Imperio Británico.
- Post guerra (Segunda Guerra Mundial)
- Conformación del CECA (Declaración de Robert Schuman).
- Expansión del Capitalismo (La cultura como herramienta de dominación)

# IMPERIO BRITANICO

- **El imperio británico** comprendió los dominios, *colonias*, protectorados y otros territorios gobernados o administrados por el Reino Unido entre los siglos XVI y XX.
- Durante las primeras décadas del siglo XX, el Imperio británico abarcaba una población de cerca de 528 millones de personas y unos 33.670.000 km<sup>2</sup>, lo que significaba aproximadamente una cuarta parte de la población mundial y una quinta parte de las tierras emergidas.
- El pico propiamente dicho se desarrolló durante unos 100 años (el llamado siglo imperial desarrollado entre 1815 y 1914), a través de una serie de fases de expansión relacionadas con el comercio, la colonización y la conquista, además de períodos de actividad diplomática.
- El Imperio facilitó la extensión de la tecnología, el comercio, el idioma y el gobierno británicos por todo el mundo. La hegemonía imperial contribuyó al espectacular crecimiento económico de Gran Bretaña y al peso de sus intereses en el escenario mundial.

# IMPERIO BRITANICO



## TERRITORIO PERTENECIENTE A LAS POTENCIAS COLONIALES EUROPEAS Y A LOS ESTADOS UNIDOS

<b>Región</b>	<b>1876</b>	<b>1900</b>
Africa	10.8%	90.4%
Polinesia	56.8%	98.9%
Asia	51.5%	56.6%
Australia	100.0%	100.0%
América	27.5%	27.5%

# El Imperialismo de LENIN

## El Imperialismo fase superior del Capitalismo

- I. La concentración de la producción y los monopolios
- II. Las bancas y su nueva función
- III. Capital financiero y oligarquía financiera
- IV. La exportación del capital
- V. La división del mundo entre grupos capitalistas
- VI. El reparto del mundo entre las grandes potencias
- VII. El imperialismo, fase particular del capitalismo
- VIII. El parasitismo y la gangrena del capitalismo
- IX. Crítica del imperialismo
- X. El puesto del capitalismo en la historia

# El Imperialismo de LENIN

1. El monopolio habría nacido de la concentración de la producción a un altísimo grado de desarrollo.
2. Los monopolios habrían conducido a la conquista de las más importantes fuentes de materia prima, en especial el **hierro y el carbón**: lo que supone un enorme aumento del poder del capital y, sobre todo, del antagonismo entre la producción *trustificada* y la *no trustificada*.
3. El monopolio habría nacido de las bancas. Con la creación del capital financiero nacería una oligarquía financiera que impone una estrecha dependencia asegurada por infinidad de lazos a todas las instituciones económicas y políticas de la sociedad burguesa.
4. El monopolio habría nacido con la política colonial, llevada a cabo precisamente según la política del monopolio

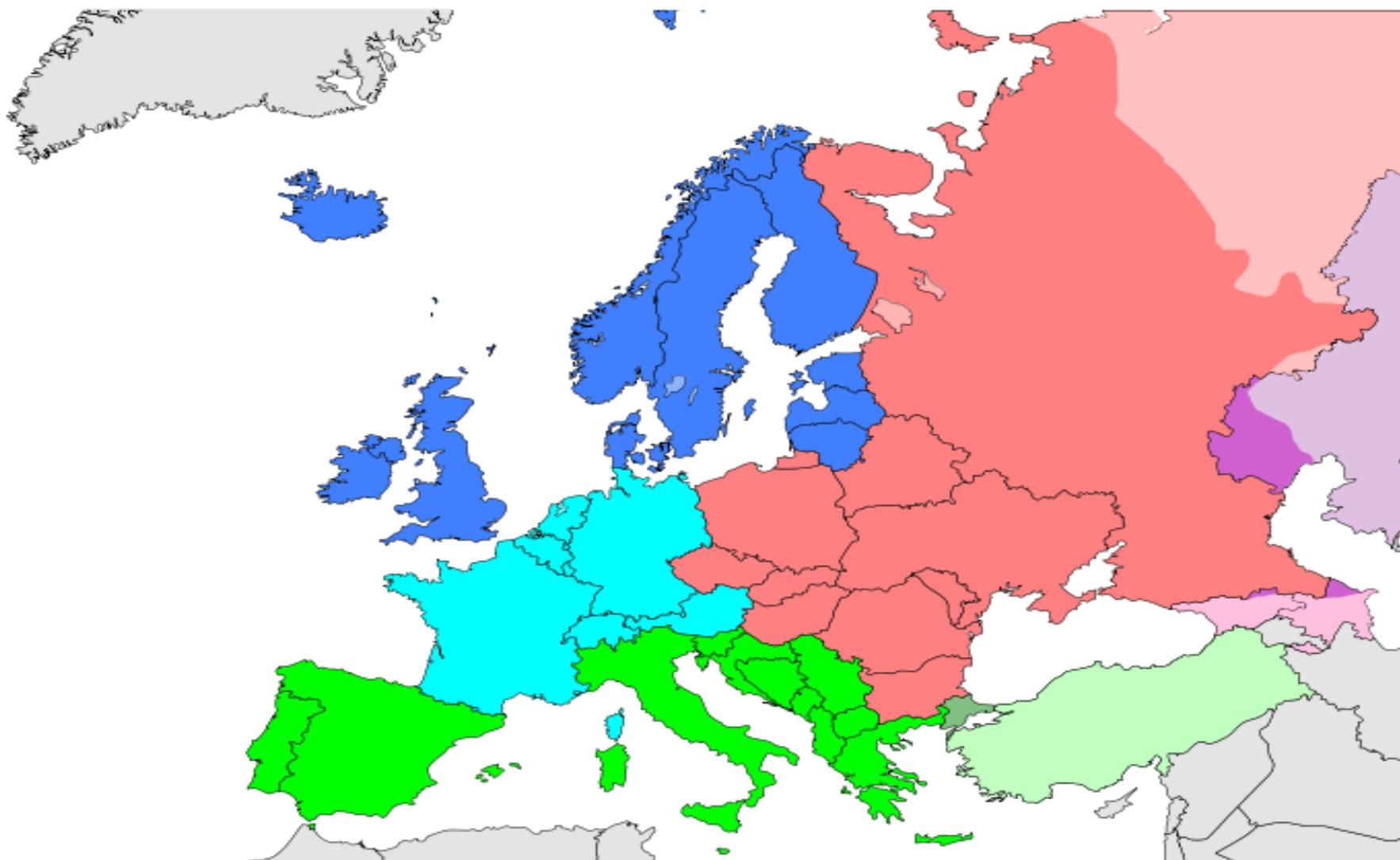
# Post guerra (Segunda Guerra Mundial)

- División de Europa.
- Constitución de dos bloques políticos y económicos
- Conformación de la Naciones Unidas.
- Conformación de la arquitectura financiera y comercial.
- Plan Marshall 12 de julio 1947

# MAPA DE LA POST GUERRA



# MAPA DE LA POST GUERRA



# Conformación del CECA (Declaración de Robert Schuman).

- 9 de mayo 1950.
- 18 Abril 51 Comisión Económica para el Carbón y el Acero (CECA).
- Disminución unilateral de los aranceles (GATT)
- Europa estaba sumergida en una gran crisis después de la segunda Guerra Mundial debido a la destrucción de sus industrias y a las grandes deudas contraídas.
- Descontento social, provocó un resurgimiento de los partidos de izquierda los cuales presionaban para conseguir la instauración del socialismo.
- Influencia de la política norteamericana.

# Expansión del Capitalismo (La cultura como herramienta de dominación)

- Globalización de la cultura.
- Cultura homogenizada de exportación (producción de libros, videos, películas, fastfood, indumentarias, calzado, modas).
- Dependencia tecnológica (adaptadas a la división del trabajo dominante).
- Revolución de las tecnologías.
- USA y UE discurso contrapuesto de dominación.

# TEMA 1

2.1. Artículo XXIV del GATT

3. Los Acuerdos Internacionales

3.1 La Supranacionalidad

# Artículo XXIV del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (Gatt de 1947)

1. Las disposiciones del presente Acuerdo se aplicarán a los territorios aduaneros metropolitanos de las partes contratantes.
2. A los efectos del presente Acuerdo, se entenderá por territorio aduanero todo territorio que aplique un arancel distinto u otras reglamentaciones comerciales distintas a una parte substancial de su comercio con los demás territorios.
3. Las disposiciones del presente Acuerdo no deberán interpretarse en el sentido de obstaculizar:
  - a) las ventajas concedidas por una parte contratante a países limítrofes con el fin de facilitar el tráfico fronterizo;
  - b) las ventajas concedidas al comercio con el Territorio Libre de Trieste por países limítrofes de este Territorio, a condición de que tales ventajas no sean incompatibles con las disposiciones de los tratados de paz resultantes de la segunda guerra mundial.

# Artículo XXIV del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (Gatt de 1947)

4. Las partes contratantes reconocen la conveniencia de aumentar la libertad del comercio, desarrollando, mediante acuerdos libremente concertados, una integración mayor de las economías de los países que participen en tales acuerdos.
5. Por consiguiente, las disposiciones del presente Acuerdo no impedirán, entre los territorios de las partes contratantes:
  - a) unión aduanera o de un acuerdo provisional tendiente al establecimiento de una unión aduanera.
  - b) zona de libre comercio o de un acuerdo provisional tendiente al establecimiento de una zona de libre comercio

El artículo XXIV del GATT original, complementado con una nota "Al artículo XXIV", se actualizó en 1994

# TEMA 1

## 3. Los Acuerdos Internacionales

### 3.1 La Supranacionalidad

# Tema 2. CONCEPCIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA

1. Objetivos y razones que justifican los procesos de Integración Económica.
2. Concepto de Integración Económica
3. Formas de Integración Económica.
4. La integración como instrumento de la Política Comercial.

## Argumentos Políticos

- Razones geográficas, históricas, culturales.
- Promover y consolidar los avances en las reformas.
- Más fácil liberalizar bilateralmente que multilateralmente ya que la integración regional limita la competencia internacional y se prevee reciprocidad.
- Reducir fricciones/conflictos entre países.
- Incrementar la cooperación y la coordinación regional. Cooperación en proyectos específicos, promover la confianza mutua.
- Mejora el respeto a la democracia y los derechos humanos

## Argumentos Económicos

- Aumentar la competencia, combatir monopolios y oligopolios. Aumento de la eficiencia y rebaja de los costos de producción. Los consumidores se benefician de los menores precios.
- Potenciar el acceso a mercados, aumentar el comercio; menor pérdida de recaudación aduanera que en integración multilateral.
- Atracción inversiones a mercado “ampliado”
- Ganar poder de negociación en los foros internacionales, ser notado y lograr nuevos acuerdos. Reacción ante la dificultad de liberalización simultánea y general del comercio con todos los países del mundo
- Explotar ventajas relativas y economías de escala.
- Potenciar la transferencia de tecnología.
- Facilita la posibilidad de trabajar en cadenas productivas

## ¿Que es la Integración?

- ***“Los procesos de integración consiguen que los Estados participantes puedan aprovechar con mayor amplitud las ventajas de las economías de escala entre los mercados, unificar las capacidades de oferta y demanda interna y fortalecer su poder de negociación a nivel internacional “  
(Magariños G, 2000)***

## Posibilidades de las políticas de integración

- La causalidad circular del caso
- Las integraciones como procesos y como proyectos.

# La Integración como proceso

1. Se reconocen las propiedades de cambio social, político y económico.
2. Se reconocen las cualidades de las modificaciones en que se mueven los actores (gobiernos, productores y consumidores)
3. Mas allá del cambio de los actores, las integraciones recaen sobre intereses y expectativas.
4. Sus fenómenos de comunicación acceden el discurso político.
5. La integración como procesos son multifacéticos
6. Las integraciones son procesos históricos.
7. Genera cambios en la cultura y en el consumo.
8. Toman una gran amplitud: son más profundos que el simple aspecto jurídico y económico

# El proceso de Suramérica

- 1810 Juan Martines Rosas (Chile), Celebración del Congreso Americano.
- Bolívar (1815) Carta de Jamaica.
- Congreso de Tucumán, Argentina (1818) proclamo la Independencia de las Provincias Unidas de América.
- Bolívar 1818 ***“todo lo que he hecho con la mira de que este continente será un país, independiente y único. Una sola debe ser la patria de los Americanos”***

# El proceso en Centroamérica

## ***Constitución política de la República de Centroamérica de 1921. (9 de septiembre de 1921)***

- Los representantes del Pueblo de los Estados de **Guatemala, El Salvador y Honduras**, reunidos en Asamblea Nacional Constituyente, en cumplimiento del pacto de unión, firmado en San José de Costa Rica, el día diecinueve de enero de mil novecientos veintiuno, inspirándose en la letra y el espíritu de dicho pacto y en el sentimiento general de los habitantes de esta parte del continente americano, decretan la siguiente: Constitución Política de la República Federal de Centroamérica.
- Art 1 (Nicaragua y Costa Rica)

# La Integración como Proyecto

1. Surge como una actividad decisoria -generalmente gubernamental- para influir en la producción de cambios en las estructuras de producción y la sociedad.
2. Es un tipo de integración que surge con las interacción de actores individuales y colectivos.
3. El proceso es anterior al proyecto.
4. La integración es la suma de los proyectos. Estos a su vez son consecuencia del proceso de integración.

## Niveles de Integración

**Unión Económica**

Mercado Común más una moneda única y política económicas comunes. (Ej UE)

Se eliminan todas las barreras al comercio de bienes, servicios y factores y se armoniza no solamente la política comercial externa sino también las regulaciones y estándares y otras barreras al comercio “detrás de la frontera”, Es una UA con libre movilidad de factores (principalmente trabajo), armonización de normas y regulaciones – seguridad social

**Mercado Común o Único**

ZLC + AEC: Se eliminan las barreras internas y los aranceles entre los socios y se impone una política comercial común y un AEC. Necesitan disciplinas sobre como distribuir la renta aduanera de extra-región Ej: SACU y Mercosur reguladas por el artículo XXIV del GATT y Art el V del GATS.

**Unión Aduanera**

Eliminan la protección entre socios pero cada uno mantiene su política comercial externa y su AEC. Tienen cronograma de desgravación según la sensibilidad de los bienes. Convergen en un arancel cero entre los socios. Precisan normas de aduana y reglas de origen. Ej EFTA, Chile MERCOSUR reguladas por el artículo XXIV del GATT y Art el V del GATS.

**Zona o Área de Libre Comercio**

No eliminan los aranceles, dan preferencias en bienes específicos. En gral cubren solo bienes. Son estáticas- no tienen cronograma de desgravación. Los aranceles acordados son menores a los de NMF. No tienen AEC acuerdan acceso preferencial parcial sin eliminar todas las barreras o dan preferencias completas, ej. SGP, Lomé, Mercosur-Cuba. Su consistencia con las reglas de la OMC no es automática.

**Acuerdo Preferencial**

**“MERCOSUR y VENEZUELA”**  
*inicia la integración*

## Acuerdos Preferenciales

- No eliminan los aranceles, dan preferencias en bienes específicos en negociaciones bilaterales, en general están registrados en la ALADI, para evitar **la cláusula de nación más favorecida**
- Cubren solo bienes, son estáticas- no tienen cronograma de desgravación ni mecanismos comerciales normativos específicos, en algunos casos se cumplen con lo suscrito en OMC.
- Los aranceles acordados **son menores a los consolidados ante la OMC.**
- No tienen Arancel Externo Común acuerdan acceso preferencial parcial sin eliminar todas las barreras o dan preferencias completas.
- Ejemplos Acuerdo de Complementación Económica N° 59 MERCOSUR-Venezuela, Colombia y Ecuador, ACE N° 35 entre otros. Su consistencia con las reglas de la OMC no es automática.

**“MERCOSUR y VENEZUELA”**  
*inicia la integración*

## Acuerdos -zonas- de Libre Comercio (ZLC)

- Eliminan la protección entre socios pero cada uno mantiene su política comercial externa y su Arancel Externo Común.
- Tienen cronograma de desgravación según la sensibilidad de los bienes
- Convergen en un arancel cero entre los socios.
- Precisan normas de **aduana específicas y reglas de origen muy exigentes**
- Chile- MERCOSUR reguladas por el artículo XXIV del GATT y Art. el V del GATS, NAFTA, CAFTA-DR, Venezuela-Cuba y Venezuela-Chile

**“MERCOSUR y VENEZUELA”**  
*inicia la integración*

## Unión Aduanera

- Se eliminan las barreras internas y los aranceles entre los socios
- Se acuerda una política comercial común y un Arancel Externo Común ante terceros países.
- Necesitan disciplinas sobre como distribuir la renta aduanera de extra-región.
- No existen normas de origen diferenciadas y hay libre circulación de bienes.
- Se negocian bienes y servicios.
- SACU y MERCOSUR reguladas por el artículo XXIV del GATT y Art. el V del GATS.

**“MERCOSUR y VENEZUELA”**

*inicia la integración*

## Mercado Único Común

- Se eliminan todas las barreras **al comercio de bienes, servicios y factores de la producción**.
- Se armoniza no solamente la política comercial externa sino también las regulaciones y estándares y otras barreras al comercio “detrás de la frontera”.
- Es una UA con libre movilidad de factores (principalmente trabajo), armonización de normas y regulaciones – seguridad social.
- Posee instituciones supranacionales y sus decisiones son de obligatorio cumplimiento.
- Tienen armonización de tributos indirectos y financiamiento de sus órganos de decisión.

**“MERCOSUR y VENEZUELA”**  
*inicia la integración*

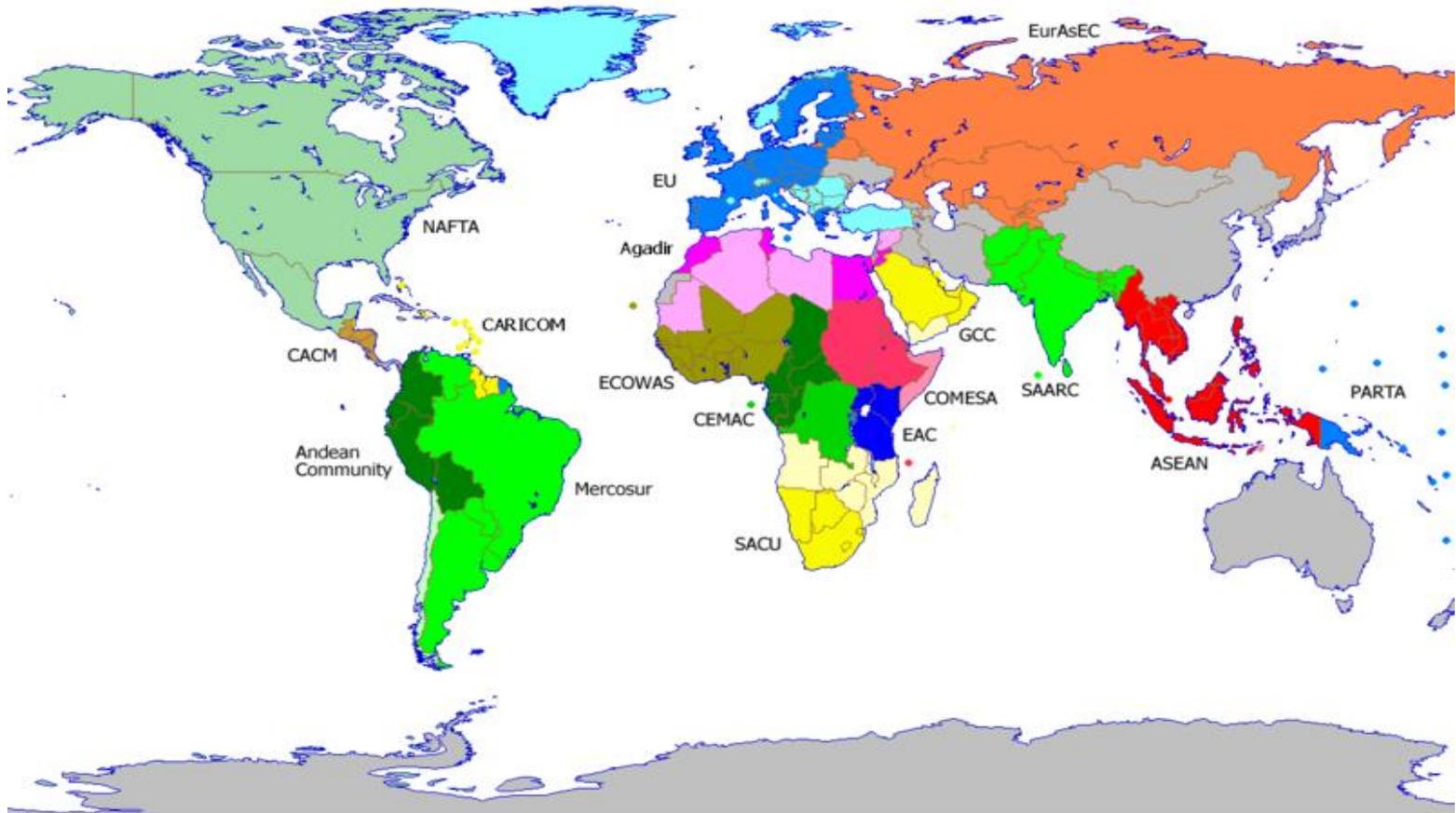
## Unión Económica

- Existe **una moneda única** para la realización de las transacciones en la zona integrada.
- La **política monetaria** es delegada al Banco Central del grupo regional.
- Las políticas económicas son comunes y de obligatorio cumplimiento.
- Tienen **Instituciones Supranacionales**: políticas, económicas y jurídicas.

# **INTEGRACION REGIONAL**

## **LOS ACUERDOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL**

# Principales Procesos de Integración



# Principales mecanismos de Integración Regional en América

## La Comunidad del Caribe (CARICOM)

- Se fundó en 1958, como resultado de quince años de gestiones a favor de la integración regional de los países de la Cuenca del Caribe insular, estableciendo, como prioridad, el estímulo a la cooperación económica en el seno de un mercado común del Caribe; mejoramiento de las relaciones políticas y económicas entre los estados miembros; y la promoción de la cooperación educacional, cultural e industrial entre los países de la Comunidad.
- La mayoría de los miembros fundadores del CARICOM, tienen preferencias arancelarias en sus países ex colonia y gozan de beneficios propios de las llamadas provincias de ultramar normadas por la Unión Europea, la más importante tiene que ver con los estatus migratorios de sus conciudadanos, que les permite asumir la nacionalidad del país antiguamente colonizador. **CARICOM - Comunidad del Caribe**<sup>[1]</sup>

[1] CARICOM, <http://www.caricom.org/>

## (Continuación) **La Comunidad del Caribe (CARICOM)**

- El CARICOM agrupa a Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Montserrat, Sant Kitts and Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname y Trinidad y Tobago. Participan, en calidad de observadores, Anguilla, Islas Caimán, México, Venezuela, Aruba, Colombia, Antillas Holandesas, Bermudas, República Dominicana y Puerto Rico, mientras que las Islas Vírgenes es un miembro asociado.
- Los principales órganos de la Comunidad del Caribe son la Conferencia y el Consejo. El primero es el órgano supremo de la organización regional y la integran los jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros. Su principal responsabilidad es trazar la política de la CARICOM. También se encarga de autorizar la firma de tratados entre la Comunidad del Caribe y otras organizaciones de integración. El Consejo, por su parte, está integrado por los ministros de Relaciones Exteriores y se encarga del desarrollo de los planes estratégicos de la CARICOM, de coordinar la integración en diferentes sectores y de promover la cooperación entre los estados miembros.

# Comunidad Andina de Naciones (CAN)

- El acuerdo de Cartagena, fue un pacto de integración subregional, firmado por los Gobiernos de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú en [26 de mayo](#) de [1969](#) es una asociación económica y política regional, con entidad jurídica internacional.
- Venezuela se incorpora al Grupo Andino en febrero de 1973.
- En la actualidad y como consecuencia de sus transformaciones políticas la conforman los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración (SAI) y su Secretaría General está en [Lima](#), [Perú](#).
- De acuerdo a lo expresado por sus Estados Miembros, éstos deciden unirse voluntariamente con el objetivo de alcanzar un desarrollo más acelerado, más equilibrado y autónomo, mediante la integración andina, sudamericana y latinoamericana.

# NAFTA - Tratado de Libre Comercio entre EEUU, Canadá y México

- El Tratado de Libre Comercio entre Canadá, EEUU y México, conocido por las siglas NAFTA<sup>[1]</sup>, tiene sus orígenes en 1965, a partir de la firma del Pacto Automotor entre Canadá y EEUU, momento en que comienza a materializarse la [integración](#) entre ambas naciones. Paralelamente a este proceso binacional, ese mismo año, se dan los primeros pasos para el establecimiento del programa de maquiladoras en el norte de México, sentándose las bases para el futuro acuerdo entre México y los EEUU.
- En 1990, ambos países decidieron iniciar las [negociaciones](#) para alcanzar un acuerdo comprensivo de libre comercio, despertando el interés de Canadá de ser parte de un posible tratado tripartito norteamericano. Entre 1991 y 1992 se celebraron las reuniones ministeriales de negociaciones entre los gobiernos de los tres países.
- El Tratado fue firmado el 17 de diciembre de 1992, entrando en vigencia el 1 de enero del año 1994.

[1] NAFTA, del inglés, *North America Free Trade Agreement*

# NAFTA - Tratado de Libre Comercio entre EEUU, Canadá y México

- El Tratado incluye la eliminación de las barreras al comercio entre Canadá, EEUU y México, estimulando el desarrollo económico y dando a cada país signatario igual acceso a sus respectivos mercados.
- Promoción de condiciones para una competencia justa entre los tres países.
- Incremento de las oportunidades de inversión entre sus economías y las garantías debidas para la protección de los derechos de propiedad intelectual.
- Contiene un mecanismo sobre el Régimen de Solución de Controversias.
- Estas ventajas comerciales han sido insuficientes para que México supere sus altos índices de pobreza a mas de 10 años del NAFTA

# CAFTA-DR - Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, EEUU y República Dominicana

- El Tratado de Libre Comercio de América Central y la República Dominicana (CAFTA-DR, por sus siglas en inglés), es un acuerdo de libre comercio que integra las economías de los países centroamericanos y la República Dominicana con EEUU[1].
- El objetivo del mismo es la creación de una zona de libre comercio centroamericana, similar a la establecida por el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA) entre Canadá, EEUU y México.
- Al ser ratificado por los países signatarios, el 80% de los productos de exportación estadounidenses quedarán, automáticamente, desgravados, mientras que el restante 20% lo hará, gradualmente, a lo largo de 10 años.
- La implementación del CAFTA-DR hará desaparecer la mayoría de los aranceles y barreras que previamente han limitado el acceso a estos mercados. Las tasas o impuestos aduaneros en más del 80 por ciento de los 16 billones de dólares en productos exportados a la región anualmente dejarán de existir.

# CAFTA-DR - Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, EEUU y República Dominicana

- Dentro de los próximos cinco años, 85 por ciento de los productos exportados por los EEUU estarán libres de cargos o tasas aduaneras mientras que los aranceles restantes serán eliminados en 10 años. Es decir que aún en su inicio, CAFTA-DR le proporciona a las compañías ubicadas en los EEUU una ventaja medida en estos mercados sobre sus competidores de otras partes del mundo.
- En el caso de las exportaciones de servicios, el cual representa hoy la mayor parte del PIB de los EEUU, el CAFTA-DR mejorarán el acceso al mercado centroamericano de los proveedores de servicios financieros (banca, finanzas comerciales, seguros, valores); telecomunicaciones y servicios de TIC; servicios profesionales de arquitectura, ingeniería y diseño; contabilidad y consultoría, jurídicos, educativos y del cuidado de la salud; transporte/distribución/logística, entre otros.

# MERCOSUR

- El MERCOSUR, antecedentes históricos.
- El acta de integración entre Argentina y Brasil.
- El PICAB
- Elementos políticos y económicos que propiciaron el proceso de unidad binacional.

# BRASIL (1964-1985)

- El período de 1964 a 1985 fue dominado por los militares.
- En este período hubo cinco presidentes, todos generales del Ejército.; su principal tarea era la de estabilizar la situación política y económica.
- Durante los siguientes 15 años, de 1968 a 1983, el gobierno firmó varias Actas Institucionales, que fueron, en realidad, decretos presidenciales.
- Nuevas medidas de austeridad afectaron la vida económica y política: se eliminaron los acuerdos colectivos, las huelgas eran virtualmente ilegales y los movimientos de la clase trabajadora fueron restringidos. (Derechos individuales y colectivos)
- En 1982, el país llamó a elecciones directas para gobernadores de los Estados, la primera desde 1965.
- En enero de 1985, Tancredo de Almeida Neves hecho muy significativo por tratarse del primer presidente elegido en 21 años
- Vicepresidente José Sarney fue quien asumió la presidencia.

# ARGENTINA (1973-1983)

- El 24 de marzo de 1976 la Junta Militar -integrada por los comandantes de las tres armadas, Jorge Videla (ejército); Emilio Massera (Marina); y Orlando Agosti (Aeronáutica).- inauguraron lo que se denominó "Proceso de Reorganización Nacional"
- Entre 1976 y 1978 tuvo apogeo la represión ilegal, llamada así debido a sus características, entre las que se encontraban la violación propia de la ley y la clandestinidad de esta represión
- En 1978 un conflicto limítrofe con Chile por el Canal de Beagle estuvo a punto de desencadenar en una guerra, la cual fue impedida por la mediación del papa Juan Pablo II.
- El gobierno decide tomar por la fuerza las Islas Malvinas (el 2 de Abril de 1982) El 14 de junio de 1982, el Mando Militar Argentino se rinde
- El 30 de octubre de 1983, Raúl Alfonsín (representante de la U.C.R) triunfó en comicios libres, y asume el cargo el día 10 de diciembre de 1983.

# URUGUAY (1972-1985)

- Golpe de Estado que las Fuerzas Armadas protagonizaron el 27 de junio de 1973, disolviendo las cámaras legislativas y asumiendo, bajo la cobertura del presidente civil Juan María Bodaberry (1972-1976), la totalidad del poder público hasta febrero de 1985.
- Los 12 años de la dictadura militar estuvieron signados por la represión de todas las fuerzas políticas, particularmente dura con las de izquierda, por el encarcelamiento de todos los dirigentes sindicales y la prohibición de la actividad gremial a obreros y empleados.
- Desde el punto de vista económico, el gobierno militar, asesorado por técnicos de ideas neoliberales, procedió a cierta apertura de la economía al exterior, procurando atraer al capital extranjero y limitar la intervención del Estado.
- Es Electo Presidente constitucional el líder colorado Julio María Sanguinetti. Bajo su presidencia (1985-1990)

# PARAGUAY (1954-1959)

- El 4 de mayo de 1954, ya nombrado general, Stroessner dio un golpe de estado con la finalidad de "mantener el orden".
- En 1959, Stroessner disolvió la Cámara de Representantes, compuesta solamente por colorados, y convocó elecciones generales.
- En 1967, el General-Presidente convocó una Convención Nacional para crear una nueva Constitución.
- El desarrollo económico se centró principalmente en la modernización de las infraestructuras, para lo cual se pusieron en marcha obras colosales e innecesarias.
- En la noche del 2 al 3 de febrero de 1989 se produjo el golpe de Estado protagonizado por el general Andrés Rodríguez contra el dictador Alfredo Stroessner.
- El 1 de mayo de 1989, el candidato del Partido Colorado, el presidente provisional Andrés Rodríguez

# Republica Bolivariana de Venezuela (2013)

# Declaración de Foz de Iguazú

## OBJETIVOS

- En 1985 los presidentes Raúl Alfonsín y José Sarney manifestaron la intención de sus gobiernos de iniciar las tratativas para llevar a cabo un programa de integración bilateral.
- Incrementar el volumen de intercambio comercial, que había venido deteriorándose desde principios de los 80' lo cual resultó como un elemento adicional de estímulo al iniciarse las negociaciones.
- La estabilidad política e institucional, más la crisis de la deuda y más precisamente la búsqueda de una vía para resolverla, modificaron la tradicional visión de competencia y conflicto entre los Brasil y Argentina, dando pase a la cooperación.

# Declaración de Foz de Iguazú

- La negociación del *Acuerdo Corpus-Itaipú* y el entendimiento alcanzado durante el conflicto de las Malvinas han sido mencionados como los pilares de índole geopolítica más importantes para abrir el camino hacia aquel objetivo inicial.
- Mediante el Acta de Foz de Iguazú, ambos gobiernos formalizaron la creación de una *Comisión Mixta de Alto Nivel para la Integración*
- Esta Comisión habría de servir de ámbito conjunto para que los funcionarios y técnicos de primer nivel, encargados de la formulación de los primeros pasos en la configuración del espacio de complementación regional, diseñasen la modalidad bajo la cual se iría desarrollando el proceso.
- 30 de noviembre de 1985

# Acta de Integración Argentina Brasil

- Al año siguiente de Foz de Iguazú, el 26 de julio de 1986, se firmaría el “*Programa para la Integración Argentino-Brasileña*”.
- Este acuerdo bilateral tenía por objetivo propiciar un espacio económico común, con la apertura de los respectivos mercados y el estímulo a la complementación progresiva de los sectores empresariales de cada país a las nuevas condiciones de competitividad
- En 1988 se consolidó la idea de integración con el objetivo de construir un espacio económico común por medio de la liberalización comercial.
- De esta manera, se firmó el *Tratado de Integración, Cooperación y Desarrollo*, que tenía por objetivo la eliminación de todos los obstáculos tarifarios y no tarifarios al comercio de bienes y servicios y a la armonización de políticas macroeconómicas.

# TRATADO DE INTEGRACIÓN, COOPERACIÓN Y DESARROLLO ARGENTINA Y BRASIL

## I. OBJETIVO Y PRINCIPIOS

### ARTICULO 1

- El objetivo final del presente Tratado es la consolidación del proceso de integración y cooperación económica entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil.

### ARTICULO 2

- El presente Tratado y los Acuerdos específicos en virtud de él celebrados serán aplicados de acuerdo con los principios de gradualidad, flexibilidad, equilibrio y simetría, para permitir la adaptación progresiva de los habitantes y de las empresas de cada Estado o Parte a las nuevas condiciones de competencia y de legislación económica.

# TRATADO DE INTEGRACIÓN, COOPERACIÓN Y DESARROLLO ARGENTINA Y BRASIL

- II. PRIMERA ETAPA

## ARTICULO 3

- **La remoción de todos los obstáculos tarifarios y no tarifarios al comercio de bienes y servicios en los territorios de los dos Estados Partes serán alcanzados, gradualmente, en un plazo máximo de diez años, a través de la negociación de protocolos adicionales al Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación de las Preferencias Otorgadas en el Periodo 1962-1980 (Acuerdo nº 1)**
- **Los protocolos adicionales, a través de la convergencia de los niveles tarifarios vigentes en ese momento, consolidarán progresivamente los niveles tarifarios comunes de la Nomenclatura Aduanera de ALADI.**

## ARTICULO 4

- **La armonización de políticas aduaneras, de comercio interno y externo, agrícola, industrial, de transportes y comunicaciones, científica y tecnológica y otras que los Estados Partes acordaren, así como la coordinación de las políticas en materia monetaria, fiscal, cambiaria y de capitales, serán realizadas, gradualmente, a través de Acuerdos específicos que, en los casos correspondientes, deberán ser aprobados por el Poder Legislativo de la República Argentina y el Poder Legislativo de la República Federativa del Brasil.**

# Acta de Buenos Aires

- REAFIRMANDO:
- Los principios y compromisos enunciados en la Declaración de Iguazú del 30 de noviembre de 1985, en el Acta para la Integración Argentino-Brasileña, del 29 de julio de 1986, en el Acta de Amistad Argentino-Brasileña, Democracia, Paz y Desarrollo, del 10 de diciembre de 1986, y en el Comunicado Conjunto sobre el Proceso de Integración, del 16 de marzo de 1990, así como en los demás documentos suscriptos en el marco del Programa de Integración y Cooperación Económica entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil.

# Acta de Buenos Aires

1. Establecer un MERCADO COMUN entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil, el que deberá encontrarse definitivamente conformado el 31 de diciembre de 1994.
2. Para ello, ambos Gobiernos tomarán todas las medidas necesarias con el fin de cumplir con el objetivo y el plazo arriba mencionados.

Se pondrá especial énfasis en la coordinación de políticas macroeconómicas y en las rebajas arancelarias generalizadas, lineales y automáticas, como metodologías primordiales para la conformación del MERCADO COMUN, tal como se detalla en el

# Operación Cóndor

- La **Operación Cóndor** o **Plan Cóndor** es el nombre con el que es conocido el plan de coordinación de operaciones de las cúpulas de los gobiernos dictatoriales del Cono Sur de América -Argentina, Chile, Brasil, Paraguay, Uruguay y Bolivia- entre sí y con la CIA de los EE.UU., llevada a cabo en las décadas de 1970 y 1980.
- Se aprobó la formación de equipos especiales de los países miembros, para viajar a cualquier parte del mundo, con el objetivo de eliminar a políticos opositores, subversivos o colaboradores de los grupos terroristas de cualquiera los países de la **Operación**.
- Desde mayo de 1975 numerosos activistas políticos chilenos fueron detenidos por la policía argentina y paraguaya y luego entregados a la DINA.

# Tratados Fundacionales.

- **Tratado de Asunción**
- Protocolo de Ouro Preto
- Protocolo de Brasilia
- Protocolo de Ushuaia
- Protocolo de Olivos.
- Declaración Sociolaboral del MERCOSUR
- Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR.

# Tratado de Asunción

- Firmado el 26 de marzo de 1991 por los presidentes de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.
- Contiene los aspectos fundamentales del Mercado Común del Sur (MERCOSUR)
- Consta de VI Capítulos y IV Anexos.

# Tratado de Asunción

- Capítulo I : Propósitos, Principio e Instrumentos.
  1. Libre circulación de bienes, servicios y factores productivos.
  2. Establecimiento de un Arancel Externo Común.
  3. Coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales.
  4. Armonización de sus legislaciones en las áreas pertinentes.
- Capítulo II : Estructura Orgánica.

# Tratado de Asunción

- Capitulo III : Vigencia.
- Capitulo IV : Adhesión
- Capitulo V : Denuncia
- Capitulo VI : Disposiciones Generales.
- Anexo I : Programa de Liberación Comercial.
- Anexo II : Régimen General de Origen.
- Anexo III : Solución de Controversias.
- Anexo IV : Clausula de Salvaguardia.
- Anexo V : Subgrupos de Trabajo del GMC.

# Programa Teoría y Sistemas de Integración

## **TEMA 4. LA TEORÍA POLÍTICA DE LA INTEGRACIÓN**

1. Neo – funcionalismo
2. Inter. gubernamentalismo liberal

## **Tema 5. TEORIAS DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA.**

1. Teoría de la Integración basada en la teoría de las Uniones aduaneras.
2. Teoría de la Integración basado en la teoría del ciclo de Vida Útil del Producto.
3. Teoría del Segundo Optimo o teoría del Sub-optimo
4. El regionalismo abierto

# Elementos que propician la Integración Regional

- Construcción de Identidades

Los agentes, y por tanto la interacción entre ellos y la estructura son construidas socialmente..... (Murillo, 2006)

La identidad es lo que hace que una cosa sea lo que es. Está arraigada en la esencia subjetiva del agente, y requiere de una relación externa para que el hecho interno sea reconocido como tal. (Idibem, pag 3)

# FUNCIONALISMO

## *Sistema político.*

- Se entiende por sistema un conjunto de elementos interrelacionados de forma tal que la variación en uno de ellos produce una alteración en la acción recíproca de los sistemas.
- Este concepto de sistema ha resultado eficiente para explicar algunos hechos que se observan en la vida política, aunque no todos, los diversos enfoques que se han empleado para lograr una comprensión de los fenómenos sociales, y dentro de estos, de los fenómenos políticos, han partido siempre de la concepción de un todo articulado cuya conformación y funcionamiento se pretende aclarar.
- La idea de la sociedad y del conjunto de actividades políticas que en ella se dan, se ha caracterizado consciente o inconscientemente como sistema.

# FUNCIONALISMO

## *Enfoque sistémico.*

- El enfoque sistémico se desarrolla a partir de la consideración del objeto de estudio como un conjunto de partes interdependientes, el cual además se caracteriza porque se estructura y sus funciones lo distinguen del medio ambiente en él que está inmerso y permite establecer la relación entre sistemas diversos.
- El sociólogo estadounidense Parsons. Define cuatro funciones que deben ser realizadas por un sistema:
  1. La adaptación, que se configura por la relación del sistema con el medio exterior, dentro del cual se encuentra y con el que, a su vez, interactúa.
  2. La persecución de objetivos, que consiste en la movilización de las energías del sistema hacia las metas que se han propuesto.
  3. La de integración, que se define por las acciones que permiten mantener la coherencia del sistema.
  4. Lo que denomina latencia, que es la capacidad de motivación del sistema para alcanzar los objetivos señalados.

# FUNCIONALISMO

- David Easton: “ ***lo que distingue las interacciones políticas de todas las otras interacciones sociales es que se orientan predominantemente hacia la asignación autoritaria de valores para una sociedad***”. Con esto quiere decir que lo que define a un sistema político es su función de distribuir valores que la sociedad considera útiles como el dinero, la educación, el poder, etc.
- Considera a un país como un sistema complejo, dentro del cual los elementos que lo integran, considerados como grupos o como individuos, interactúan de manera muy intensa en función de ciertas pautas de comportamiento.

# FUNCIONALISMO

Almond y Powell definen las funciones más importantes del sistema político:

- La articulación de intereses, es decir, la expresión de las aspiraciones concretas de los distintos grupos sociales.
- La agregación de los intereses, esta función supone una capacidad para conciliar, armonizar y jerarquizar diversas demandas sociales y presentarlas de manera que constituyan una posibilidad real de acción.
- Elaboración de las reglas, en el sistema genera la capacidad de regularidad normativa.
- Aplicación de las reglas.
- La solución de conflictos.
- Comunicación política, refleja el proceso de retroalimentación existente en todos los sistemas políticos, es decir, consiste en la recepción de información.

# FUNCIONALISMO

- Mitrany manifestaba un respecto considerable por la C.E.C.A . se observaba elementos de la lógica funcionalista, sobre todo en el mecanismo tecnocrático que vinculaba a los oficiales y grupos productores y en las posibilidades inherentes de contactos cooperativos con países no miembros.
- La C.E.C.A era atractiva para Mitrany porque parecía ser una solución funcional apropiada para un conjunto de necesidades sectoriales que surgieron en la Europa de post guerra. El problema con la integración Europea era que a mediados de los ´60 pasó a estar dominada por el proceso formal asociado con al Comunidad Económica Europea (CEE) que excedió los esquemas funcionales preexistentes

# NEO-FUNCIONALISMO

- Este enfoque ha sido incorporado al estudio de la integración Europea hacia fines de los años '50 y durante la década del '60.
- Entre sus principales figuras, se encuentran Ernst Hass, Jean Monnet y Robert Schuman.

# NEO-FUNCIONALISMO

1. En una primera instancia, integrarse en forma modesta en áreas de “baja política” pero en sectores económicos estratégicos (carbón y acero, por ejemplo).
2. Crear una alta autoridad sin dejar de considerar el bagaje de intereses nacionales para lograr la integración.
3. La integración particular de ciertos sectores nacionales crearía presiones funcionales para el resto. La consecuencia sería un gradual y progresivo entramado de las economías nacionales

# NEO-FUNCIONALISMO

4. La integración profunda no sólo sería promovida por una alta autoridad. En forma gradual, los intereses sociales cuyas lealtades habían sido dirigidas hacia formas nacionales de autoridad, comenzarían a percibir un cambio en la ubicación de la autoridad significativa y transferirían sus lealtades hacia la arena supranacional ya que buscarían la ruta más efectiva para la satisfacción de sus intereses materiales.
5. La profundización de la integración económica crearía la necesidad de una mayor institucionalización ya que una integración expansiva requeriría una mayor complejidad regulativa

# NEO-FUNCIONALISMO

6. La integración política era entendida como una consecuencia o efecto colateral de la integración económica.
7. La gradual integración económica, acompañada de una institucionalización supranacional, era concebida como una ruta efectiva para la creación de un sistema de paz a largo plazo en Europa.

# NEO-FUNCIONALISMO

- Entendía la integración en términos de procesos más que de resultados.
- Coincidió con la aparición de la corriente pluralista en ciencia política que estudiaba las políticas de la diversidad, y por lo tanto, tendía a ver a la sociedad compuesta por una multiplicidad de actores e intereses que se configuraban en grupos discernibles.
- Los primeros neofuncionalistas imaginaban el trasplante de la política pluralista desde el nivel nacional al supranacional.
- El neofuncionalismo se construyó en torno a la proposición de que una sociedad internacional de Estados podía adquirir las características procedimentales de un sistema político doméstico.

# NEO-FUNCIONALISMO

La lógica expansiva neofuncionalista puede explicarse de la siguiente manera:

- dos o más países acuerdan trabajar para la integración en un sector determinado (sector **a**). Para lograr esta tarea del modo más efectivo, acuerdan nombrar una burocracia supranacional – una autoridad superior – para supervisar las operaciones. La integración del sector **a** crea presiones funcionales para que los sectores asociados **b** y **c** se integren al juego.

Existen otros dos procesos automáticos en este modelo:

Primero, la integración económica crearía un mayor nivel de transacciones entre los actores dentro de una región integrada.

Segundo, por la característica de grupo inherente a la política, existiría una tendencia a la formación de nuevas organizaciones de interés a nivel regional. Mientras tanto, la autoridad superior se convierte en propulsora de mayor integración desarrollando estrategias para lograr el doble objetivo de la integración económica profunda en una cantidad de sectores cada vez más amplios y el incremento de la institucionalización a nivel regional.

Asimismo, la alta autoridad puede promover la emergencia de asociaciones de interés a nivel regional como forma de generar lealtades hacia ella misma. Por lo tanto, a nivel regional existen tanto procesos funcionales automáticos como acciones deliberadas por parte de agentes que buscan la integración como objetivo

# Integración Suramericana y Teorías de Integración

- Las teorías europeas de la integración regional evidencian ciertos límites en su aplicación al contexto latinoamericano debido a las claves sociales, culturales, políticas, históricas, etc.
- El neofuncionalismo opera a partir de intereses diferenciados de cada país miembro que busca la cooperación, es dinamizado por la creciente participación de actores societales, dispone de operadores e instrumentos técnicos y gradualmente asume una identidad colectiva frente al contexto internacional.

# Integración Suramericana y Teorías de Integración

- La estabilidad institucional proporcionada por la consolidación de democracias plurales constituye un activo crucial en este contexto.
- La indicación de instrumentos apropiados para el análisis no debería interpretarse como una adhesión a la noción de “automatismo” sugerida en la primera fase de la construcción del modelo neofuncional.
- MERCOSUR
- Comunidad Andina de Naciones, ALADI
- UNASUR y CELAC

# Programa Teoría y Sistemas de Integración

## **TEMA 4. LA TEORÍA POLÍTICA DE LA INTEGRACIÓN**

1. Neo – funcionalismo
2. Inter. gubernamentalismo liberal

## **Tema 5. TEORIAS DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA.**

1. Teoría de la Integración basada en la teoría de las Uniones aduaneras.
2. Teoría de la Integración basado en la teoría del ciclo de Vida Útil del Producto.
3. Teoría del Segundo Optimo o teoría del Sub-optimo
4. El regionalismo abierto

# Teoría de la Uniones Aduaneras

- Eliminación de las barreras provenientes de los países miembros.
- La adopción de una política comercial común (AEC), para las importaciones provenientes del resto del mundo.
- Reparto de la recaudación arancelaria (distribución de la renta)

# Consecuencias de las Uniones Aduaneras

- Asignación de recursos y la especialización internacional.
- Explotación de economías de escala
- Modificación de los términos de intercambio.
- Productividad de las factores.
- Los márgenes de beneficios.
- La tasa de crecimiento económico.
- Distribución del ingreso

# Supuestos de la Teoría de la Uniones Aduaneras

- Existe competencia perfecta en el mercado de bienes y servicios.
- Los factores de producción son móviles dentro de los países, pero no entre los países.
- Se ignoran los costos de transporte.
- Los aranceles son la única restricción al comercio
- Los costos reflejan apropiadamente los costos de oportunidad de la producción.
- Comercio equilibrado (exportaciones igual a importaciones)
- Pleno empleo

# Creación de Comercio en las Uniones Aduaneras.

**Concepto:** sustitución e la producción domestica del costo más alto por productos de menor costo proveniente del socio.

1. Eliminación o reducción de la producción domestica de bienes que se producen de manera ineficiente. *“efecto producción”*; ***el ahorro en el costo real de bienes que antes se producían doméesticamente.***

# Creación de Comercio en las Uniones Aduaneras.

2. Del lado del consumo: mayor consumo como resultado del menor precio.  
*“efecto consumo”* la ganancia de los consumidores debido a la sustitución de medios para satisfacer necesidades de costos mas altos

# Desvío de Comercio en las Uniones Aduaneras.

**Concepto:** sustitución de importaciones de costos menores inicialmente adquiridas al resto el mundo por importaciones de costos mas altos provenientes de los socios

# La Teoría del ciclo de vida del producto.

- Los supuestos de esta teoría son el resultado de una investigación realizada en la Universidad de Harvard de 1966 a 1976 por Raymond Vernon.
- La idea fundamental de Vernon se basaba en que las características económicas de un producto cambian con el tiempo, debido principalmente a la expansión y cada vez más fácil apropiación de los conocimientos necesarios para su producción.
- El reconocimiento de que hay distintos momentos en cuanto al avance y desarrollo de la vida útil del producto de una empresa, ha llevado, a los estudiosos del mercado, a identificar cuatro fases en el ciclo de vida de un producto:

# La Teoría del ciclo de vida del producto

- **Introducción del producto en el mercado:** Esta fase se caracteriza por la falta de un proceso acabado y definitivo de producción. Se requieren frecuentes cambios en el diseño; la mano de obra es altamente especializada; la demanda es incierta; el precio es inelástico y las barreras a la entrada son altas, como consecuencia de la poca difusión de la tecnología requerida.

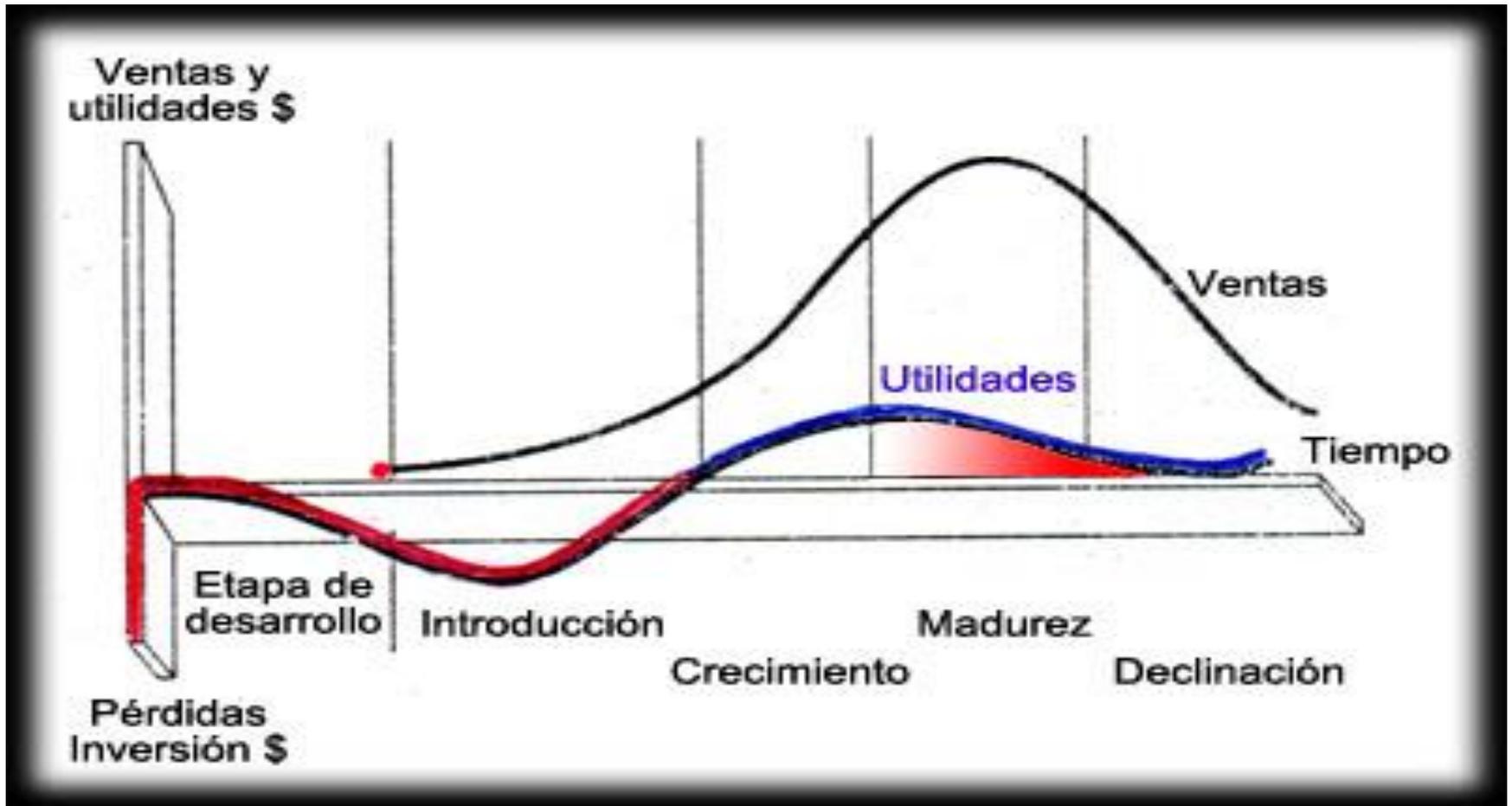
# La Teoría del ciclo de vida del producto

- **La estandarización:** en esta etapa, variables como la demanda, tecnología, diseño y organización del producto pasan a ser mejor conocidas.
- La tecnología del producto se difunde más, haciendo que las barreras para la entrada de otros competidores disminuyan o sean casi inexistentes.
- La mano de obra es menos especializada, ya que es posible, por las características del producto, moverse hacia escalas mayores de producción, aumentando la intensidad del capital, lo que implica menores costos para la empresa. disminuyen los costos marginales para la producción, y dado el aumento de la competencia por la entrada de las nuevas empresas, se crean incentivos para disminuir los precios.
- Bajo estas condiciones aumenta la demanda del producto y el mercado se expande.

# La Teoría del ciclo de vida del producto

- La maduración del producto: en esta última fase, la demanda crece lentamente.
- El mercadeo del producto se estabiliza casi definitivamente.
- La diferenciación del producto ya no se realiza mediante la utilización de diferentes tecnologías, sino más bien, mediante una diferenciación en las técnicas de mercadeo. (tamaño, color, aditamentos, etc.).

# La Teoría del ciclo de vida del producto



# Teoría del ciclo de vida del producto

- 1. El desarrollo del producto se inicia cuando la empresa encuentra y desarrolla la idea para un producto nuevo. Durante el desarrollo del producto, no hay ventas y los costos que invierte la empresa se empiezan a acumular.
- 2. La introducción es un periodo durante el cual las ventas registran un crecimiento lento, mientras el producto se introduce en el mercado. En esta etapa no hay utilidades, debido a los elevados gastos de la introducción del producto.
- 3. El crecimiento es un periodo durante el cual se registra una aceptación rápida en el mercado y un aumento de utilidades.
- 4. La madurez es un periodo "durante el cual el crecimiento de las ventas tiene gran aliciente, porque el producto ha sido aceptado por una gran parte de compradores potenciales. Las utilidades se equilibran o disminuyen, debido a que existen erogaciones más fuertes para mercadotecnia, con objeto de defender el producto contra la competencia.
- 5. La declinación es un periodo durante el cual disminuyen las ventas y bajan las utilidades.

# La Teoría del ciclo de vida del producto

- Con la utilización del modelo de ciclo de vida del producto, Vernon intenta explicar la decisión de una empresa para invertir directamente en el extranjero de la siguiente forma: en la primera fase, el producto es nuevo en el mercado.
- Los costos que implica la fabricación del nuevo producto en un país extranjero no justifican la inversión directa.
- Las ventas en el exterior son realizadas sólo vía exportaciones.

# La Teoría del ciclo de vida del producto

- En la segunda etapa del ciclo, en la estandarización, las exportaciones a ese mercado dejan de crecer y hasta pueden decrecer, sin embargo, se continuará exportando a los mercados donde la producción local por parte de la empresa promotora del producto aún no lo ha introducido.
- Sin embargo, en el mercado de origen, los competidores comienzan a estudiar la tecnología, y a copiar e introducir sus propios productos, compitiendo en pie de igualdad con el creador original del producto.

# La Teoría del ciclo de vida del producto

- En la tercera etapa o fase de maduración, la competencia es tal, que la empresa inventora, creadora del producto, prefiere invertir directamente en el extranjero, para recomenzar en otro país su ciclo de vida.
- La competencia desarrollada por sus competidores en el mercado doméstico, quienes ya dominan la ventaja inicial tecnológica desarrollada y comercializada por la empresa pionera. Cuarta Etapa: Declive

# La Teoría del ciclo de vida del producto

## Conclusión:

La explicación de la Inversión Extranjera Directa, fundamentalmente extraída del comportamiento de empresas manufactureras norteamericanas, se basa en dos nociones fundamentales:

1. La maduración del producto que determina la necesidad de que la empresa instale filiales en el extranjero con el fin de proteger sus mercados,
1. La diseminación del conocimiento, es decir, que los competidores pueden, y de hecho lo hacen, producir, con la misma tecnología y características, el bien en el que la empresa originaria gastó tiempo y dinero, y que ahora estandarizado, es fácil de ser reproducido por sus rivales en el mismo mercado de origen.

# Teoría del Segundo Optimo o teoría del Sub-optimo

Teoría de la localización y de geografía económica.

- Esta teoría trata de explicar por qué las actividades suelen concentrarse en ciertas áreas y no se distribuyen en forma aleatoria.
- Este enfoque hace hincapié en el peso relativo del costo de transporte en el costo final, lo que explicaría por qué algunas actividades suelen ubicarse preferentemente cerca de los recursos naturales, otras se localizan cerca de los mercados que van a abastecer, en tanto que otras pueden establecerse en cualquier lugar. Menos conocido, pero de creciente importancia, es que este enfoque subraya, asimismo las interdependencias de la materia prima y el producto procesado y también los subproductos, que hacen más fácil coordinar sus movimientos en una sola ubicación. Ejemplos: productoras de acero y las siderúrgicas, pues su gran interdependencia induce a la integración vertical de estas producciones.
- Otro ejemplo, son las actividades de procesamiento que disfrutan de importantes economías de escala, especialmente en procesos complejos como los petroquímicos, tenderán a instalarse en un país si este tiene un mercado nacional amplio o si está próximo a importantes mercados regionales
- Aspectos críticos para la localización son la claridad, transparencia y tradición de la legislación sobre derechos de propiedad, así como la estabilidad y competitividad de la legislación tributaria.

# Teoría del Segundo Optimo o teoría del Sub-optimo

## La teoría de los encadenamientos hacia atrás y hacia delante

- Esta teoría de Hirschman<sup>[iii]</sup> procura mostrar cómo y cuando la producción de un sector es suficiente para satisfacer el umbral mínimo o escala mínima para hacer atractiva la inversión en otro sector que éste abastece (encadenamiento hacia atrás) o procesa (hacia delante). Por cierto, toda actividad está eslabonada con otras. Estos encadenamientos adquieren significación cuando una inversión atrae o hace rentable otra en la misma región.
- Los encadenamientos dependen tanto de factores de demanda (la demanda derivada de insumos y factores) como de su relación con factores tecnológicos y productivos (el tamaño óptimo de planta). Asimismo el desarrollo de los encadenamientos hacia delante depende en forma sustancial de la similitud tecnológica. Dado que el aprendizaje y dominio de una tecnología tiene externalidades si la tecnología de procesamiento no es demasiado disímil.

# El regionalismo abierto

1. La integración y la transformación productiva con equidad
  - Los efectos de la integración, tanto de signo positivo como potencialmente adversos.
  - La integración también puede generar beneficios importantes al influir en las expectativas de inversión nacional y extranjera
  - Otra de las capacidades importantes de la integración se encuentra en el ámbito de la incorporación del progreso técnico y la articulación productiva
  - Para impulsar la transformación productiva también se debe promover la liberalización comercial intrarregional para favorecer el proceso de especialización intraindustrial

# El regionalismo abierto

- Desarrollar estas relaciones, asociadas a una integración espontánea o "de hecho", conlleva la adquisición y difusión de información, capacitación y servicios financieros.
- La integración también puede contribuir a elevar la producción y la productividad agrícolas
- Los compromisos de integración también pueden contribuir a la estabilidad y al aumento de la inversión al elevar la eficiencia de la adopción de decisiones de los países participantes en materia de políticas económicas.
- Los efectos beneficiosos de la integración no se limitan a las empresas, sino que también se extienden al sistema económico e institucional en que éstas se insertan.

# El regionalismo abierto

## 2. Hacia un Regionalismo Abierto.

- La inserción internacional y los compromisos integradores.
- Integración "de hecho" e integración impulsada por políticas.
- El regionalismo abierto

# El regionalismo abierto

3. Características que favorecen el Regionalismo Abierto
  - Los acuerdos deben garantizar una liberalización amplia de mercados en términos de sectores.
  - Se precisa una liberalización amplia de mercados en términos de países. Ello supone formular acuerdos con condiciones de adhesión flexibles. Hay por lo menos tres mecanismos que facilitarían la ampliación de la cobertura geográfica de los acuerdos de integración y también su armonización: primero, promover la adhesión flexible de nuevos miembros
  - Es necesario que el proceso integrador esté regido por normas estables y transparentes, de manera que los acuerdos recíprocos de integración actúen claramente como garantía de que no habrá eventuales riesgos o incertidumbres respecto del acceso al mercado ampliado

# El regionalismo abierto

- A medida que la estabilización se consolide en América Latina y el Caribe, perderán peso los argumentos en favor de restringir los acuerdos preferenciales de liberalización comercial a aquellos pares de países que se encuentran más avanzados en materia de equilibrios internos y externos, por lo que pueden ofrecer un contexto estable, predecible y coherente.
- En el contexto internacional contemporáneo, los aranceles externos comunes y un moderado nivel de protección frente a terceros son instrumentos eficientes para reducir los incentivos al contrabando y también para evitar acusaciones de comercio desleal relacionadas con el uso de insumos con grados de protección distintos.
- Ante la posibilidad de que se llegue a una amplia liberalización intrarregional del comercio y de las inversiones, conviene tener presente el peligro de que las normas de origen pueden llegar a ser un instrumento proteccionista oculto, que discrimine en mayor medida en contra de los países con menor capacidad para aprovechar las potencialidades del mercado ampliado o de los que cuentan con una mayor proporción de inversión de origen extrarregional .

# El regionalismo abierto

- La extensión del tratamiento nacional a la inversión intrarregional, también contemplada parcialmente en algunos acuerdos de integración, puede producir el efecto adicional de crear oportunidades de inversión en sectores previamente vedados (en particular en el de los servicios).
- La integración también debe contribuir a reducir las trabas o costos de transacción que, además de las barreras comerciales arancelarias y no arancelarias, aumentan los costos de los proveedores regionales y obstaculizan el intercambio recíproco.
- Dada la existencia de desequilibrios comerciales entre países de la región, cabría reconocer que un país puede tener un déficit (superávit) intrarregional y a la vez un superávit (déficit) global en su balance comercial, sin que un desequilibrio comercial intrarregional necesariamente justifique arreglos especiales

# El regionalismo abierto

- Si se considera la vulnerabilidad del comercio intrarregional ante los déficit globales de carácter transitorio de balanza de pagos (y sus posibles repercusiones sobre las tasas de cambio), cabría reforzar jurídica y financieramente los organismos regionales de apoyo a las balanzas de pagos.
- Los sistemas de pago pueden asimismo convertirse en un instrumento fundamental para facilitar la expansión de los flujos recíprocos de comercio e inversiones.
- Para favorecer la incorporación de progreso técnico es necesario convertir la armonización de normas en un componente fundamental del proceso de integración.

# Intergubernamentalismo liberal

- Los gobiernos son los principales actores del proceso de integración.
- Reconoce la importancia de la institucionalización de la política internacional.
- Concibe la importancia de la políticas locales en las preferencias e intereses de cada estado.

# Intergubernamentalismo liberal

- En base a la Acta Única Europea y Tratado de Maastricht, Andrew Moravcsik, desarrolla la Teoría Intergubernamental Liberal.
- Los intereses nacionales fueron el punto de partida en la negociación para la constitución del Acta y los Tratados posteriores en razón de los intereses de otros estados.
- Los gobiernos deciden delegar o no soberanía a las instituciones supranacionales.

# Intergubernamentalismo liberal

Conclusiones.

Caso de Suramérica:

CAN.

MERCOSUR

ALBA\*- PETROCARIBE\* ( cooperación)

UNASUR

CELAC